

Puerto Varas,

28 NOV. 2018

VISTOS:

- a) La carta recibida en Oficina de Partes con fecha 14 de agosto de 2018, remitida por doña Ginette González Fris, Instructora de Fitness, mediante la cual solicita colaboración en la realización de actividad deportiva masiva gratuita para la comunidad.
- b) El Correo Electrónico enviado por Ginett González Fris, quien está organizando la realización de una Maratón de Fitness el día 02 de Diciembre de 2018, en calle techada Santa Rosa, desde las 09:00 a las 12:30 hrs.
- c) El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1-2006 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDOS:

- 1) Que es de vital importancia para el municipio promover a la comunidad los valores de la vida sana y la realización de actividades deportivas que permitan tener una mejor calidad de vida.
- 2) Que, el artículo 4 letras e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los Municipios podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la cultura y la recreación.

5581

DECRETO N° _____/:

1º APRUEBESE, la realización de actividad deportiva denominada "MARATON DE FITNESS", la que se desarrollará el día 02 de Diciembre de 2018, de las 09:00 a las 12:30 hrs., en calle Techada Santa Rosa de nuestra comuna.

2º IMPÚTESE el gasto que demande la presente autorización, ascendente a \$652.120 (léase, seiscientos cincuenta y dos mil ciento veinte pesos), a los ítems según el siguiente detalle:

ITEM	VALOR	NOMBRE CUENTA CONTABLE
22.07	\$652.120	"Publicidad y Difusión"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

RBC/ASN/ICHR/LVM/aba



Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
Alcaldía
San Francisco #413- Puerto Varas
Fono: 56-65-2361202 - 2361314 - 2361315

